

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE  
ASSENDA S.A.**

En Quito, a 31 de marzo de 2015, a las 09h00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgan Mozart, asiste la señora Patricia Ninahualpa a nombre y en representación de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. y Carvajal S.A., las que representan en su totalidad del capital suscrito de la compañía ASSENDA S.A. y como invitada especial asiste la Sra. Carla E. Sevilla Játiva.

Por disposición de los accionistas preside la Junta la Sra. Patricia Ninahualpa Jibaja y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

La Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. (Representada por Patricia Ninahualpa Jibaja)	288.450.00	288.450
Carvajal S.A. (Representada por Patricia Ninahualpa Jibaja)	1.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>288.451.00</b>	<b>288.451</b>

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas por medio de sus representantes, de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General correspondiente al ejercicio 2014.
2. Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2014.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio 2014.
4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
5. Nombrar Gerente de la Compañía.
6. Conocer y resolver sobre el destino del resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.



7. Nombrar Comisario y fijar su remuneración.
8. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios para el ejercicio económico 2015.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Se da lectura al informe presentado por la Gerente General y la Junta lo aprueba por unanimidad.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2014, éste es aprobado con todos los votos a favor

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN Y EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014. Luego de varias deliberaciones los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

**4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Después de la lectura al Informe de los auditores externos de la compañía Deloitte & Touche por el ejercicio económico 2014, los accionistas declaran conocer el contenido del informe presentado.

**5. NOMBRAR GERENTE DE LA COMPAÑÍA.**

La junta por unanimidad resuelve ratificar como Gerente de la Compañía a la Sra. Carla Sevilla Játiva por un período estatutario de dos años.

**6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

La Junta por unanimidad resuelve además que de la utilidad neta generada durante el ejercicio, que asciende a la suma de US\$ 61,128.75, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% para la apropiación de reserva legal correspondiente a la cantidad de US\$ 6,112.88; y la diferencia de US\$ 55,015.87 en su totalidad sea trasladado a la cuenta de utilidades retenidas.



**7. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION.**

Con todos los votos a favor se nombra como Comisario de la Compañía a la señora Mayra Cajas, para un período estatutario de un año. Por el desempeño de sus funciones el Comisario no percibirá ninguna remuneración.

**8. SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS Y DETERMINAR SUS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

El secretario recomienda se determine una terna de firmas auditoras y como en años anteriores delegue en la Gerente General de la Compañía la selección y determinación de los honorarios de la firma Auditora Externa.

Para conformar la terna la Gerente General propone a las firmas:

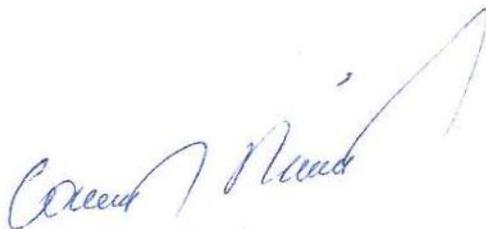
- Price Waterhouse Coopers,
- Deloitte & Touche, y
- Ernst & Young

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09h45 horas.

Firman todos los presentes.



Patricia Ninahualpa Jibaja  
Presidente



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS DE AUTENTICACION

Quedan las partes a partir de ahora con el conocimiento de la responsabilidad de cada una de ellas en el uso de los datos contenidos en el presente documento y de que el contenido de los mismos no constituye ni un consejo ni una recomendación de ninguna naturaleza.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EXTERNA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA EL EJERCICIO DE LAS

El contenido de este documento no constituye ni un consejo ni una recomendación de ninguna naturaleza. El contenido de los mismos no constituye ni un consejo ni una recomendación de ninguna naturaleza.

Los representantes de la Junta General son los siguientes:

- Juan Antonio Lopez
- Daniel S. Lopez
- José S. Lopez

El contenido de este documento no constituye ni un consejo ni una recomendación de ninguna naturaleza. El contenido de los mismos no constituye ni un consejo ni una recomendación de ninguna naturaleza.

Se declara la responsabilidad de los representantes

*[Handwritten signature]*

Nombre y Apellido

*[Handwritten signature]*

Nombre y Apellido